

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6249** BURGOS

D.<sup>a</sup> María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en este órgano judicial con el n.º 5/2012 y n.º 09059 42 1 2012 0000223 se sigue Concurso de acreedores y en su Sección primera de declaración de concurso, se ha dictado en fecha 1-02-2012 Auto de declaración de concurso del deudor Puerto de Luis Hermanos SLSU, con CIF n.º: B47352182 y domicilio social en calle Aduana Interior-Despacho n.º 1, CP 09001 en el Barrio de Villafría de Burgos.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. Guillermo José Plaza Escribano con domicilio en Paseo de la Audiencia n.º 2-4.º, CP 09003 en Burgos, con dirección electrónica [abogado@agutplazaasesores.es](mailto:abogado@agutplazaasesores.es), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada al existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 14 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120010112-1